



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 14, Oficialización lista de candidatos/as a Consejeros/as estudiantiles - EX-2022-00255344-U
NC-ME#FAMAF

ACTA N° 14

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2022

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES

“GURI - LA BISAGRA”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 17 h del día veintiséis (26) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar las presentaciones del Sr. Eduardo CASTRO LUNA (DNI 40.419.426), apoderado de la agrupación denominada “LA BISAGRA - GURI”, a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022.

VISTO

La nota del 20 de abril de 2022 dirigida a esta Junta Electoral en donde el Sr. Castro Luna indica:

a) que la agrupación que representa, en la boleta única de sufragio deberá ir asociada a la lista de candidatos/as a consiliarios/as estudiantiles N° 7 “ESTUDIANTES POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”.

b) que la agrupación que representa tomará como nombre para las boletas electorales en los comicios de la FAMAF la designación “GURI – LA BISAGRA”.

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de la lista de los/as candidatos/as aludidos/as.

El Acta N° 11 del 21 de abril de 2022 de la Junta Electoral de la FAMAFA mediante la cual se publicó la correspondiente lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles.

CONSIDERANDO

Que la lista “GURI – LA BISAGRA” ha cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA.

Que no se han presentado impugnaciones a la postulación de “GURI – LA BISAGRA”.

SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista “GURI – LA BISAGRA” de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA oportunamente presentada por su apoderado, el Sr. Eduardo CASTRO LUNA (DNI 40.419.426), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	ROGNONE ARAMBURU, Nehuen	42.439.561
1° Suplente	FANTINI, Delfina	43.116.607
2° Titular	MOLINA, María Florencia	41.962.756
2° Suplente	YORNET BARBIERI, Juan	42.147.371
3° Titular	BALMACEDA, José Nicolás	38.180.381
3° Suplente	CASTRO LUNA, Eduardo Alberto	40.419.426
4° Titular	BOBBIESI BENDER, Sofía Antonella	43.135.851
4° Suplente	RAPOPORT, Juana Catalina	43.450.951
5ª Titular	ALABI NASSR, Ana Luz	41.041.959
5° Suplente	CARINELLI, Fabricio Augusto	41.626.069
6° Titular	ALVAREZ, Dayana Stefania	40.815.004
6° Suplente	VEGETTI, Sara	37.575.962

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

- a) Nombre: “GURI – LA BISAGRA”
- b) Número de lista: 17
- c) Color: Naranja. CMYK (C:3, M:45, Y:100, K:0)

Se incorpora en el Anexo que forma parte de la presente Acta, una muestra de dicho color.

3. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio la lista “GURI – LA BISAGRA” deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 7, “ESTUDIANTES POR

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”.

4. Notifíquese, publíquese y archívese.